



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL 2013

RESOLUCION H N° 1024-13

Expte N° 4.397/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **ANDREA ALEJANDRA SZTYCHMASJTER**, LU N° 709.326, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 726-11 se aprueba el tema y se designa a la Lic. PAULA ANDREA CRUZ, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 0755-13 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 21 de agosto de 2013, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

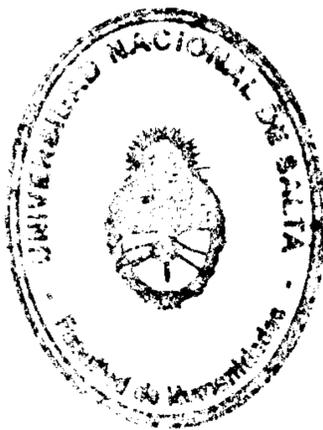
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

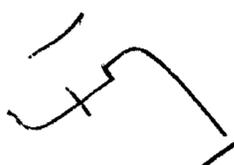
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0755-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día miércoles 21 de agosto de 2013, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“REVISTA CULTURAL INTRAVENOSA (2005-2010): MANIFESTACIÓN DE LA CULTURA Y TESTIMONIO PARA UNA HISTORIA DEL PERIODISMO CULTURAL”**, de la alumna, **ANDREA ALEJANDRA SZTYCHMASJTER**, LU N° 709.326, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa